

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 093

PERIODO LEGISLATIVO 19 2000

EXTRACTO **P. E. P. - NOTA Nº** 113/00 ADLUNTANDO INFORME  
REQUERIDO MEDIANTE RESOL. DE CÁMARA Nº 111/00  
(S) IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS PUSE Y PRODY-  
NEP, Y OTROS ÍTEMES)

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA  
1168  
08/08/00  
HORA 18:00  
FIRMA [Firma]



Nota N° **183**  
Letra : GOB

Ushuaia, -8 AGO. 2000

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
P. 100  
MESA DE ENTRADA  
N° 03 Hs. 17:00 FIRMA [Firma]

**SEÑOR PRESIDENTE :**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de elevarle la Nota Informe N° 7605/00 del Ministerio de Educación, a fin de dar respuesta a lo solicitado mediante Resolución N° 111/00, en razón de haberse solicitado prórroga para su presentación.-

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.-

Agregado lo indicado en el texto.

[Firma manuscrita]  
Carlos Manfredotti  
GOBERNADOR  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

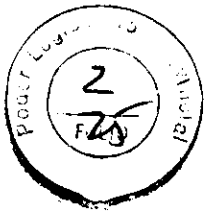
**AL SEÑOR PRESIDENTE  
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
C.P.N. Dn. Daniel Oscar GALLO**

**S / D.-**



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación



Cde. Informe PRISE- PRODYMES II.-  
Nota Informe N° 7605/00.-

USHUAIA, 01 ABR 2000

**SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**  
**Dn. Carlos MANFREDOTTI**  
**S** / **D.-**

Elevo a Ud., el Informe de la implementación de los Programas PRISE y PRODYMES II en el ámbito de la Provincia; para su conocimiento, solicitándole quiera tener a bien elevar el mismo a la Legislatura Provincial, a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 111/00 de esa Honorable Cámara Legislativa.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.-

RAUL O. RUIZ  
Ministro de Gobierno,  
Trabajo y Justicia

**A/C MINISTERIO DE EDUCACION**

AGREGADOS:

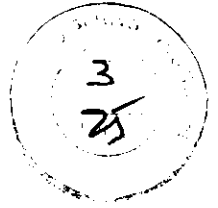
- Objetivos y Fuente de Financiamiento (Fojas 2 y 3)
- Desarrollo. Acciones PRISE 1.997, 98 y 99 (Anexo: 289 fojas)
- Síntesis. Acciones PRODYMES 1.997, 98 y 99 (Anexo: 13 fojas)
- Copia del Acta- Acuerdo suscrito con la Nación.
- Características de los Programas y Normativa que lo rige (foja 4)
- Programa PRISE: Contratos de préstamo, Leyes y Decretos (Anexo: 286 fojas)
- Programa PRODYMES: Convenios de adhesión y Manual (Anexo: 67 fojas)
- Equipamiento entregado, obras de adecuación edilicia realizadas y acciones de fortalecimiento pedagógico y capacitación docente (foja 5)
- Programa PRISE: En acciones 1.997, 98 y 99 (Anexo: 289 fojas)
- Programa PRODYMES: En síntesis de Acciones 1.997, 98 y 99 (Anexo: 13 fojas)
- Fechas en las que se realizaron las acciones detalladas en el punto 2. (foja 6)
- Responsables de la ejecución en los distintos períodos desde la firma del Acta acuerdo (foja 7 a 15)
- Informes de monitoreos presentados respecto de la ejecución de los programas (foja 16)
- Observaciones realizadas por entes Provinciales, Nacionales o Internacionales (foja 16)
- Líneas de acción previstas para el año 2.000, objetivos y estrategias (foja 16)
- PRISE. Proyecto Ejecutivo Año 2.000 (Anexo: 48 fojas)
- PRODYMES: Proyecto Ejecutivo Año 2.000 (Anexo: 270 fojas)
- Investigación Sumaria sobre presuntas irregularidades (foja 17)

T. P.
H. L.P.
R. [Firma]
A. [Firma]

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



República Argentina  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Secretaría de Relaciones Institucionales



NOTA N° 859 /00.-  
S.R.I.-

Ushuaia, 12 JUL. 2000

MINISTERIO DE EDUCACION:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a fin remitir copia de la Resolución de la Legislatura Provincial N° 111/00, dada en la sesión ordinaria del día 29 de junio de 2000, solicitando se informe por nota dirigida al señor Gobernador en relación al requerimiento que se efectúa en dicha resolución

Asimismo se deja constancia que el día 20 de junio del corriente se deberá recepcionar la información requerida con la finalidad de efectuar la revisión y el visado, con la antelación necesaria.

G.T.F.
I.S.
C.
A.

  
Liliana C. MANFREDOTTI  
Secretaria de Relaciones Institucionales

LEY 369 Y Ley 142

Artículo 1°.- establécese que a partir de la promulgación de la presente, las Resoluciones emanadas de la Legislatura Provincial, por medio de las cuales se requieran informes o remisiones de actuaciones o expedientes, a los poderes Judiciales y Ejecutivo de la Provincia, entidades autárquicas, organismos descentralizados u oficinas públicas, deberán ser cumplidas dentro de los diez (10) días hábiles de su recepción por el organismo o entidad de que se trate, plazo que podrá ser ampliado en diez (10) días hábiles por razones justificadas mediante resolución fundada del requerido.

4  
25

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**RESUELVE.**

**ARTÍCULO 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa:

- 1.- Acciones desarrolladas en la Provincia desde la firma del Acta-Acuerdo de implementación de los Programas PRISE y PRODYMES;
- 2.- copia del Acta-Acuerdo suscripto con Nación;
- 3.- equipamiento entregado, obras de adecuación edilicia realizadas y acciones de fortalecimiento pedagógico y capacitación docente;
- 4.- fechas en las que se realizaron las acciones detalladas en el punto 2;
- 5.- responsables de la ejecución en los distintos periodos desde la firma del Acta-Acuerdo.
- 6.- informes de monitoreos presentados respecto de la ejecución de los programas.
- 7.- observaciones realizadas por entes provinciales, nacionales o internacionales.
- 8.- líneas de acción previstas para el año 2000, objetivos y estrategias;
- 9.- si es cierto que se inició una investigación sumaria sobre presuntas irregularidades en la entrega de equipamiento ordenada por Resolución M. E. y C. N° 264/00.

**ARTÍCULO 2º.-** Registrar, comunicarse y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE JUNIO DE 2000.**

**RESOLUCIÓN N°**

**111**

**100.**

*Silvia Monica*

SILVIA MONICA C. PI  
Secretaria Legislativa  
Poder Legislativo

*C.P. DANIEL OSCAR GALLO*  
Vicegobernador  
Presidente Poder Legislativo

**ES COPIA DEL**

JOSE L. CHIGLIONE  
J.C. Dirección de

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas*



5  
25

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

NOTA N° 176  
GOB.

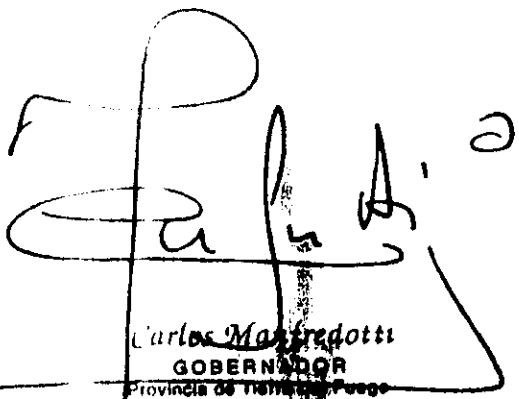
USHUAIA, 24 JUL. 2000

SEÑOR VICEPRESIDENTE 2°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de informarle que se ha dictado la Resolución N° 381/00 del Ministerio de Educación, mediante la cual se prorroga en un término de 10 (diez) días el plazo para la información solicitada por la Resolución N° 111/00, todo ello de acuerdo a lo estipulado por Ley Provincial N° 141 modificatoria de la Ley Territorial N° 369.

Sin otro particular, saludo al señor Vicepresidente 2° con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:  
lo indicado en el texto

  
Carlos Manfredotti  
GOBERNADOR  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 2°  
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
Legislador Dn. Luis ASTESANO  
S/D.

Ministerio de Educ	11259
Entrada	26 JUL. 2000
Salida	



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

6  
25

USHUAIA, 25 JUN 2000

VISTO la Resolución de la Legislatura Provincial N° 111/00, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se solicita se informe respecto a la implementación de los Programas PRICE PRODYMES II en el ámbito de la Provincia.

Que la misma ha sido recepcionada el 10/07/00, y en razón que el vencimiento opera el día 24/07/00.

Que se le ha dado intervención al Señor Secretario de Planeamiento y Desarrollo quien es el responsable de dichos programas con fecha 18/07/00 mediante Nota Informe N° 6938/00, asimismo desde este Ministerio de Educación se recaba información, para dar cumplimiento a lo requerido.

Que la prorroga es en función de poder contestar todos los informes y suministrar en detalle lo solicitado por la Resolución N° 111/00 de la Honorable Legislatura provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10° del Decreto Provincial N° 89/00 y el artículo 1°, punto 3 del Decreto Provincial N° 179/00.

Por ello:

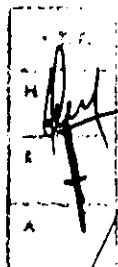
**EL MINISTRO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA  
A/C DEL MINISTERIO DE EDUCACION**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Prorróguese por el término de diez días hábiles la contestación de la Resolución de la Legislatura Provincial N° 111/00, de acuerdo a los términos del Artículo 1° de la Ley Provincial 142, modificatoria de la Ley Territorial 369.

ARTICULO 2°.- Notifíquese al Señor Gobernador y a la Legislatura Provincial, dar al Boletín Oficial de la Provincia.

RESOLUCION M.E. N° 381 /2.000.-



**ES COPIA**

José O. Muñoz  
Sec. Div. Mesa de Entrada  
Minist. Educación

**RAUL OSCAR RUIZ**  
MINISTRO DE GOBIERNO,  
TRABAJO Y JUSTICIA  
A/C MINISTERIO DE EDUCACION



*Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

Ministerio de Educación



NOTA N° 8938 12.000.-  
LETRA: M. E.

USHUAIA,  
19 JUL 2000


Señor  
Gobernador de la Provincia  
de Tierra del Fuego  
Dn. Carlos MANFREDOTTI  
S/D

A través de la presente, y en virtud a la solicitud efectuada por Nota N° 859/00, LETRA: S.R.I., de fecha 12 de julio del año en curso, mediante la cual se requiere un informe de distintos puntos relacionados a la implementación en el ámbito de la Provincia, de los Programas PRISE y PRODYMES, me dirijo a Ud. y por su intermedio a los señores Legisladores de la Honorable Cámara Legislativa, a los efectos de solicitar una prórroga de diez (10) días, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° de las Leyes N° 369 y N° 142, a fin de compilar toda la documental para tal fin.

Asimismo informo a Ud. que por Nota Informe N° 6938/2.000, LETRA: M.E., de fecha 18 de julio de 2.000, se ha remitido dicho requerimiento al señor Secretario de Desarrollo y Planeamiento de la Provincia, Dr. Roque Guillermo Lapadula, a fin de completar lo solicitado por la Honorable Legislatura de la Provincia.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

C. T. P.
H. SMS
R.
A.

  
AGUSTINA R. ZAMACOLA  
Secretaria de Educ.  
Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur

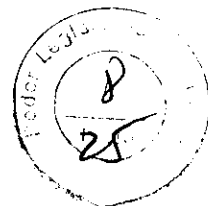
RECORRIDO  
17:20 45





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación



CdÉ. Nota N° 859/00 S.R.I.  
N. I. N° 6938 /2.000.-

USHUAIA, 18 JUL. 2000

Señor  
Secretario de Planeamiento y Desarrollo  
**Dr. Roque Guillermo LAPADULA**  
S/D

A través de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de adjuntarle nota del corresponde, remitida por la señora Secretaria de Relaciones Institucionales, Dña. Lilitana C. Manfredotti, mediante la cual solicita se informe por nota dirigida al señor Gobernador de la Provincia lo requerido por Resolución de la Legislatura Provincial N° 111/00, dada en sesión el día 29 de junio próximo pasado, en relación a la implementación de los Programas PRISE y PRODYMES en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego; para vuestro conocimiento y a los efectos de solicitarle quiera tener a bien dar respuesta a la misma.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

G.T.F.
H.
R.
A.

SECRETARIA DE DESARROLLO Y PLANEAMIENTO	
ENTRO	SALIO
18 JUL. 2000	

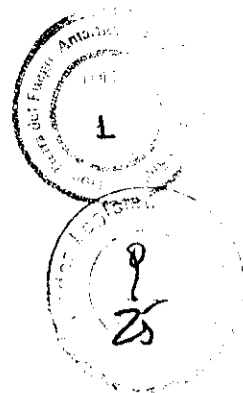
AGUSTINA R. ZAMACOLA  
Secretaria de Educ.  
Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur

*GUZMAN  
Claudio*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación



**Programa de Reformas e Inversiones en el Sector Educativo  
PRISE  
Programa de Descentralización y Mejoramiento de la Enseñanza Secundaria-  
Polimodal  
PRODyMES II-**

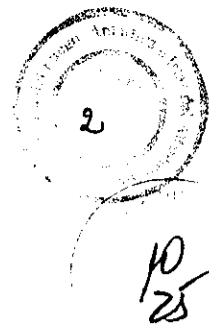
**Informe a la Honorable Legislatura Provincial**

**Respuestas a la Resolución N° 111/00 de la Honorable Legislatura Provincial.**

- 1) Acciones desarrolladas por la Provincia desde la firma del Acta-Acuerdo de implementación de los Programas PRISE y PRODyMES.
  - a) Objetivos y Fuente de Financiamiento (Fojas 2 y 3)
  - b) Desarrollo. Acciones PRISE 1997, 98 y 99 (Anexo: 289 fojas)
  - c) Síntesis. Acciones PRODyMES 1997, 98 y 99 (Anexo: 13 fojas)
- 2) Copia del Acta-Acuerdo suscripto con la Nación.
  - a) Características de los Programas y Normativa que lo rige (Foja 4)
  - b) Programa PRISE: Contratos de préstamo, Leyes y Decretos (Anexo: 286 fojas)
  - c) Programa PRODyMES: Convenios de Adhesión y Manual (Anexo: 67 fojas)
- 3) Equipamiento entregado, obras de adecuación edilicia realizadas y acciones de fortalecimiento pedagógico y capacitación docente. (Foja 5)
  - a) Programa PRISE: En Acciones 1997, 1998 y 1999 (Anexo: 289 fojas)
  - b) Programa PRODyMES: En síntesis de Acciones 1997, 1998 y 1999 (Anexo: 13 fojas)
- 4) Fechas en las que se realizaron las acciones detalladas en el punto 2. (Foja 6).
- 5) Responsables de la ejecución en los distintos periodos desde la firma del Acta-Acuerdo (Foja 7 a 15).
- 6) Informes de monitoreos presentados respecto de la ejecución de los programas (Foja 16).
- 7) Observaciones realizadas por entes provinciales, nacionales o internacionales (Foja 16).
- 8) Líneas de acción previstas para el año 2.000, objetivos y estrategias (Foja 16)
  - a) PRISE. Proyecto Ejecutivo Año 2.000 (Anexo: 48 fojas).
  - b) PRODyMES. Proyecto Ejecutivo Año 2.000 (Anexo: 270 fojas).
- 9) Si es cierto que se inició una investigación sumaria sobre presuntas irregularidades (Foja 17).



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



### Ministerio de Educación

## **1.- Acciones desarrolladas por la Provincia desde la firma del Acta-Acuerdo de implementación de los Programas PRISE y PRODYMES.**

### **PRISE - Objetivos del Programa:**

En el mes de Mayo del año 1997 se crea en la Provincia la Unidad Ejecutora Provincial -UEP- del Programa de Reformas e Inversiones en el Sector Educación -PRISE- encargada del funcionamiento y la administración de fondos de las Metas I - III - V- VIII - XI - XII - XIII y XV.

A partir del año 1998 otras Metas fueron incorporadas al Programa ( XIV ) y durante 1999 se terminó de cumplimentar la planificación primaria determinada por la Unidad Coordinadora Nacional.

Este Programa se basa sobre quince Metas acordadas y aprobadas en el seno del Consejo Federal de Cultura y Educación. Cada una de esas quince Metas se ejecutan mediante acciones, éstas divididas en tareas y sub tareas respectivamente; cabe aclarar que por disposición de la Unidad Coordinadora Nacional solo fueron ejecutadas las Metas que se detallan a continuación:

**META I:** Fortalecer las entidades provinciales de conducción

**META III:** Establecer sistemas efectivos para el seguimiento, evaluación y retroalimentación del sector

**META IV:** Estudio de la eficiencia, equidad y la programación presupuestaria del gasto educativo

**META V:** Fortalecer y mejorar la calidad de la formación docente

**META VI:** Satisfacer la nueva demanda de docentes calificados y establecer mecanismos adecuados de perfeccionamiento de personal en función de las reformas programadas

**META VIII:** Diseñar, implementar y evaluar Diseños Curriculares

**META XI:** Promover proyectos innovadores en las Instituciones de Nivel Inicial, Educación General Básica y Formación Docente

**META XII:** Fortalecer el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y equipos.

**META XIII:** Expansión y adaptación del equipamiento para las escuelas.

**META XIV:** Expansión y adaptación de la infraestructura

**META XV:** Unidad Ejecutora Provincial

### **PRODYMES II - Objetivos del Programa:**

El Proyecto se inserta dentro de un proceso de transformación del Sistema Educativo en el marco de la implementación gradual de la Ley Federal de Educación. Las escuelas de las 23 Provincias y de la Ciudad de Buenos Aires deben estar en condiciones de desarrollar e implantar el tercer ciclo de la EGB y el Polimodal.

#### Componentes

1. Mejoramiento de los recursos de aprendizaje
  - a. Centro de Estudios Multimediales
  - b. Informática Educativa
  - c. Laboratorio de Ciencias y Tecnología
2. Adecuación de la Infraestructura Escolar
  - a. Rehabilitación
  - b. Ampliación



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



**Ministerio de Educación**

3. Fortalecimiento de la capacidad pedagógica e institucional de las escuelas
  - a. Capacitación
  - b. Proyectos Institucionales

**Fuente de Financiamiento**

**PRISE: Contrato de Préstamo BID 845/OC-AR (Genera endeudamiento)**

Ley N°	Fecha	Bol. Oficial	Convenio	Endeudamiento
337	07/11/96	730	Convenio de subpréstamo	\$ 3.617.163
			Addenda	\$ 382.837
426	15/12/98	1031	Convenio de subpréstamo	\$ 3.000.000
				\$ 7.000.000

**PRODyMES II: Contrato de Préstamo BIRF (No genera endeudamiento)**

Fecha	Convenio de Adhesión
07/08/96	N° 3971
03/03/97	Enmienda

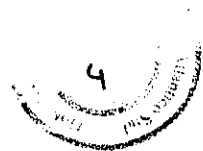
**Programa PRISE:** Acciones 1997, 1998 y 1999 y Proyectos Ejecutivos Año 2.000.

**Programa PRODyMES:** Síntesis de Acciones 1997, 1998 y 1999 y Proyecto Ejecutivo Año 2.000.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación



## **2.- Copia del Acta-Acuerdo suscrito con la Nación.**

### **Programa de Reformas e Inversiones en el Sector Educación -PRISE-**

Ministerio de Economía y de Obras y Servicios Públicos de la Nación y el  
Ministerio de Cultura y Educación de la Nación

**Convenio de Préstamo Subsidiario** registrado bajo el N° 2704

Contrato de Préstamo BID 845-OC/AR suscrito entre la Nación y el Banco  
Interamericano de Desarrollo (BID). 29 de Diciembre de 1994.

**Ley N° 337. Educación.** INCORPORACION DE LA PROVINCIA AL  
PROGRAMA DE REFORMAS E INVERSIONES EN EL SECTOR EDUCATIVO  
(P.R.I.S.E.). Sanción: 07 de Noviembre de 1996. Promulgación: 26/11/96. D.P. N°  
2603. Publicación: B.O.P. 04/12/96.

**Addenda** Convenio de Préstamo Subsidiario: 09 de Diciembre de 1998.

**Ley N° 426. Educación.** PROGRAMA DE REFORMAS E INVERSIONES EN EL  
SECTOR EDUCATIVO (P.R.I.S.E.): APROBACION CONTINUIDAD. Sanción:  
15 de Diciembre de 1998. Promulgación: 06/01/99. D.P. N° 19. Publicación: B.O.P.:  
11/01/99.

**Addenda** Convenio de Préstamo Subsidiario: 30 de Abril de 1999.

### **Programa de Descentralización y Mejoramiento de la Educación Secundaria Polimodal -PRODyMES II-**

Ministerio de Cultura y Educación de la Nación

Contrato de Préstamo BIRF 3971-AR suscrito entre la Nación y el Banco  
Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Convenio de adhesión registrado bajo el N° 2991. 28 de Julio de 1998

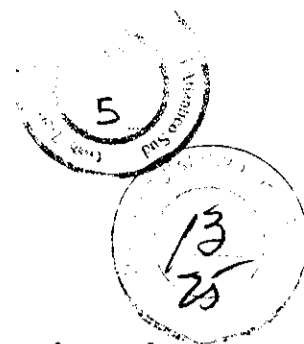
**Decretos N° 64/97:** Crea la Unidad Ejecutora Provincial PRISE-PRODyMES. 13 de Enero  
de 1997.

**Decretos N° 129/00:** Crea la Unidad Ejecutora Provincial PRISE-PRODyMES. 15 de  
Febrero de 2.000.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**Ministerio de Educación**



**3.- Equipamiento entregado, obras de adecuación edilicia realizadas y acciones de fortalecimiento pedagógico y capacitación docente.**

**Programa PRISE:** En Acciones 1997, 1998 y 1999.

**Programa PRODYMES:** En síntesis de Acciones 1997, 1998 y 1999.

**PRISE - Equipamiento Informático adquirido durante el año 1999:**

Objeto	Cantidad	Importe
Equipamiento para Unidad Ejecutora (CD 1-6/99)		\$ 8.378,00
Servidores Periféricos y Software (CP 2/99)	2	\$ 33.508,50
PC Pentium III 450 (LP 1/99)	76	\$ 98.040,00
Impresoras de Tinta Color (LP 3/99)	198	\$ 33.462,00
Mesas para equipo informático (LP 6/99)	485	\$ 83.905,00
Servidores WEB (LP 7/99)	38	\$ 94.810,00
Software Educativo en CD (LP 8/99)	2.450	\$ 97.753,25
Software Educativo en CD (LP 10/99)	4.025	\$ 94.626,50
Computadoras PC Pentium III 450 (LPN 2/99)	264	\$ 340.560,00
Computadoras PC Pentium III 450 (LPN 4/99)	264	\$ 340.560,00

**PRISE - Equipamiento para aulas y laboratorios adquiridos durante el año 1999:**

Objeto	Cantidad	Importe
Laboratorio de Ciencias y Tecnología (CP 1/99)	1	\$ 24.650,00
Unidades de Control Interactivo en Aulas (LPN 3/99)	38	\$ 339.872,00
Laboratorio Ciencias Naturales EGB 3 (LP 4/99)		\$ 94.750,00
Equipos de Tecnología EGB 1 y 2 (LP 5/99)	28	\$ 93.800,00
Automatiz., Maquetas y Energías Alternativas (LP 9/99)		\$ 94.720,00

CD: Compra Directa; CP: Concurso de Precios; LP: Licitación Privada; LPN: Licitación Pública Nacional

**Obras Ejecutadas y en Ejecución Años 1999-2000:**

**PRISE**

Objeto	Ciudad	Importe
Jardín de Infantes 1 "La Calesita Encantada"	Río Grande	\$ 769.961,17

**PRODYMES II**

Objeto	Ciudad	Importe
Ampliación Escuela de Comercio N° 2	Río Grande	\$ 298.820,39
Rehabilitación E.P.E.T. N° 1	Ushuaia	\$ 168.756,46
Ampliación Polivalente de Arte	Ushuaia	\$ 292.314,02
Ampliación Escuela de Comercio N° 1	Río Grande	\$ 261.465,00
Ampliación Escuela de Comercio N° 3	Río Grande	\$ 284.921,41
Ampliación Polivalente de Arte	Río Grande	\$ 288.658,00



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación



14  
25

**4.- Fechas en las que se realizaron las acciones detalladas en el punto 2.**

**PRISE. Contrato de Préstamo BID 845/OC-AR**

Contrato de Préstamo BID 845-OC/AR suscripto entre la Nación y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 29 de Diciembre de 1994.

**Convenio de Préstamo Subsidiario** registrado bajo el N° 2704

**Ley N° 337. Educación.** INCORPORACION DE LA PROVINCIA AL PROGRAMA DE REFORMAS E INVERSIONES EN EL SECTOR EDUCATIVO (P.R.I.S.E.). Sanción: 07 de Noviembre de 1996. Promulgación: 26/11/96. D.P. N° 2603. Publicación: B.O.P. 04/12/96.

**Addenda Convenio de Préstamo Subsidiario:** 09 de Diciembre de 1998.

**Ley N° 426. Educación.** PROGRAMA DE REFORMAS E INVERSIONES EN EL SECTOR EDUCATIVO (P.R.I.S.E.): APROBACION CONTINUIDAD. Sanción: 15 de Diciembre de 1998. Promulgación: 06/01/99. D.P. N° 19. Publicación: B.O.P.: 11/01/99.

**Addenda Convenio de Préstamo Subsidiario:** 30 de Abril de 1999.

**PRODYMES II**

Contrato de Préstamo BIRF 3971-AR suscripto entre la Nación y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)

Convenio de adhesión registrado bajo el N° 2991

**Convenio de Adhesión:** N° 3971 de Fecha 07 de Agosto de 1996

**Enmienda:** 03 de Marzo de 1997

**Decreto Provincial N° 64/97:** constituye la Unidad Ejecutora Provincial. 13 de Enero de 1997.

**Decreto Provincial N° 193/00 (Anexos Ie y II):** se constituye la Unidad Ejecutora y se designa al Coordinador Ejecutivo del Programa de Reformas e Inversiones en el Sector Educación -PRISE- y del Programa para la Descentralización y el Mejoramiento de la Educación Secundaria -PRODYMES II- Polimodal. 15 de Febrero de 2.000.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación y Cultura

7  
15  
25

**5.- Responsables de la ejecución en los distintos periodos desde la firma del Acta-Acuerdo.**

**PRISE-PRODYMES. Composición Unidad Ejecutora Año 2.000**

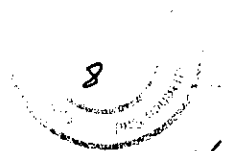
**Enero y Febrero 2.000**

<b>META XV: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>FUNCION</b>
Susana Sanchez Colazo	Coordinador Financiero Contable UEP- PRISE
Paula Maidana	Coordinador de Gestión UEP- PRISE
Susana Lupano	Auxiliar Técnico Contable UEP- PRISE
Fernando Bouchoux	Auxiliar Contable UEP- PRISE
Leandra Barbadillo	Documentalista UEP- PRISE
Myriam Mazur	Documentalista en Información UEP- PRISE
Alfredo Ballarini	Informático UEP-PRISE
<b>META XIV: EXPANSION Y ADAPTACION DE LA INFRAESTRUCTURA</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>FUNCION</b>
Daniel Lepez	Inspector de Obras UEP-PRISE
<b>META XIII: EXPANSIÓN Y ADAPTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO PARA LAS ESCUELAS</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>FUNCION</b>
Horacio Bracco	Coord. De Infraestructura y Equipamiento UEP-PRISE
Jessie Hernández	Téc. en Adquisiciones y Contrataciones UEP-PRISE
Claudia Ferreyra	Aux. de Contrataciones y Adquisiciones UEP-PRISE
<b>META VIII: DISEÑAR, IMPLEMETAR Y EVALUAR DISEÑOS CURRICULARES</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>FUNCION</b>
Patricia Maidana	Documentalista UEP-PRISE
Alejandra Havelka	Diseñador Gráfico UEP-PRISE
<b>META V: FORTALECER Y MEJORAR LA CALIDAD DE LA FORMACION DOCENTE</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>FUNCION</b>
Mariana Mazraani	Coordinadora de la Articulación de Acciones PRISE- Dirección de Educación Superior
<b>META III: ESTABLECER SISTEMAS EFECTIVOS PARA EL SEGUIMIENTO, EVALUACION Y RETROALIMENTACION DEL SECTOR</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>FUNCION</b>
Pablo Eric Ternavasio	Coordinador Sistemas de Información UEP-PRISE
Mariela Pastorino	Especialista en Diseño y Programación UEP-PRISE
José Ojeda	Analista Junior UEP-PRISE
<b>META I: FORTALECER LAS ENTIDADES PROVINCIALES DE CONDUCCION EDUCATIVA</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>FUNCION</b>
Omar Zambrano	Coordinador para la Adecuación del Marco Legal Sectorial UEP-PRISE
Adriana Aguilar	Documentalista UEP-PRISE





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación y Cultura



16  
25

<b><u>ACCIONES PRODYMES II-POLIMODAL</u></b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>FUNCION</b>
Adrián Horacio Rodulfo	Coordinador Financiero Contable
María Gabriela Castillo	Coordinadora Pedagógica
Patricia Iruetia	Asistente para el Monitoreo de Capacitación y Promoción de Proyectos Educativos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación y Cultura

9  
17  
25

**PRISE-PRODyMES. Composición Unidad Ejecutora Año 2.000**

**Marzo a Junio 2.000**

<b>META XV: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>FUNCION</b>
Susana Sanchez Colazo	Coordinador Financiero Contable UEP- PRISE
Susana Lupano	Auxiliar Técnico Contable UEP- PRISE
Fernando Bouchoux	Auxiliar Contable UEP- PRISE
Myriam Mazur	Documentalista en Información UEP- PRISE
<b>META XIII: EXPANSIÓN Y ADAPTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO PARA LAS ESCUELAS</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>FUNCION</b>
Jessie Hernández	Téc. en Adquisiciones y Contrataciones UEP-PRISE
Claudia Ferreyra	Aux. de Contrataciones y Adquisiciones UEP-PRISE
<b>META VIII: DISEÑAR, IMPLEMETAR Y EVALUAR DISEÑOS CURRICULARES</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>FUNCION</b>
Patricia Maidana	Documentalista UEP-PRISE
Alejandra Havelka	Diseñador Gráfico UEP-PRISE
<b>META V: FORTALECER Y MEJORAR LA CALIDAD DE LA FORMACION DOCENTE</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>FUNCION</b>
Mariana Mazraani	Coordinadora de la Articulación de Acciones PRISE- Dirección de Educación Superior
<b>META III: ESTABLECER SISTEMAS EFECTIVOS PARA EL SEGUIMIENTO, EVALUACION Y RETROALIMENTACION DEL SECTOR</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>FUNCION</b>
Sergio Gonzalez	Coordinador Sistemas de Información UEP-PRISE

<b><u>ACCIONES PRODYMES II</u></b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>FUNCION</b>
Jorge Walter Miller	Coordinador Financiero Contable
María Gabriela Castillo	Coordinadora Pedagógica
Patricia Irurtia	Asistente para el Monitoreo de Capacitación y Promoción de Proyectos Educativos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación y Cultura



18  
25

## **PRISE-PRODYMES. Composición Unidad Ejecutora Año 2.000**

**A partir del 01 de Julio de 2.000**

Para la ejecución de la última etapa del Programa, el Gobierno Provincial ha decidido producir una reasignación de la matriz de financiamiento, asignando la mayor parte de los saldos a obras de infraestructura y en menor medida a la adquisición de equipamiento. Asimismo se ha priorizado la continuidad de las Metas que resultan necesarias para esta gestión de Gobierno. En tal sentido se ha decidido reducir los gastos de consultoría limitándolos a los necesarios para las metas que continuarán sus acciones.

Se asumirán con recursos propios, las erogaciones en concepto de gastos ocasionados por el personal que se hará cargo a partir del 01 de Julio de la Unidad Ejecutora (Meta XV) y del gasto en concepto de honorarios de los consultores de las Metas V, XIII y XIV.

**Meta XV:** Unidad Ejecutora Provincial

**Meta XIII:** Expansión y Adaptación de Equipamiento para las escuelas.

**Meta XIV:** Expansión y Adaptación de la Infraestructura.

### **Personal del Gobierno Provincial:**

<b>Nombre</b>	<b>Función</b>
José Luis Artaza	Coordinador Financiero Contable
Daniel Oscar Guaiquin	Coordinador de Control de Gestión
Hector Hugo Cariac	Coordinador de Reformas e Inversiones Educativas
Hebe Patricia Reyna	Coordinador de Adquisiciones y Contrataciones
Luis Angel Bobbio	Coordinador de Infraestructura y Equipamiento
Horacio Bracco	Infraestructura y Equipamiento Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación y Cultura.  
UEP - PRISE



18  
25

### COMPOSICION DE LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL - PRISE -1999

La Unidad Ejecutora Provincial durante el año 1999 estuvo conformada en su totalidad por Profesionales contratados mediante Contrato de Locación de Obra o Contratos de Locación de Servicios, financiados a través de Fondos del Banco Interamericano de Desarrollo –BID-, a los efectos establecidos en los Términos de Referencia para las distintas Consultorías. Las contrataciones tuvieron una duración según las especificaciones de los Términos de Referencia.

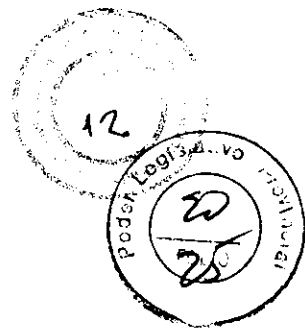
Las contrataciones se realizaron por conformación de Ternas de Postulantes, evaluación de antecedentes, previa *no objeción* de la Unidad Coordinadora Nacional, de acuerdo a los Proyectos Ejecutivos en marcha.

Las contrataciones fueron realizadas por el Coordinador Ejecutivo de la UEP–PRISE, y con la aprobación del Coordinador General del Programa en la Provincia ( Ministro de Educación y Cultura) quien refrenda dichos actos administrativos, emitiendo una Resolución Ministerial.

CARGO	RESPONSABLE
<b>META XV "UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL"</b>	
Coordinador Ejecutivo	Delmiro Hiram Stillo
Coordinadora Financiero Contable	Susana Sánchez Colazo
Coordinador de Gestión	Paula Maidana
Auxiliar Técnico Contable	Susana Lupano
Auxiliar Contable	Fernando Bouchoux
Documentalista	Leandra Barbadillo
Documentalista en Información	Lujan Bontempi
Informático UEP-PRISE	Alfredo Ballarini
<b>META I "FORTALECER LAS ENTIDADES PROVINCIALES DE CONDUCCION EDUCATIVA"</b>	
Coordinador para la Adecuación del Marco Legal Sectorial	Omar Zambrano
Documentalista	Adriana Aguilar
<b>META III "ESTABLECER SISTEMAS EFECTIVOS PARA EL SEGUIMIENTO, EVALUACION Y RETROALIMENTACION DEL SECTOR"</b>	
Coordinador Sistemas de Información	Pablo Eric Ternavasio
Especialista en Diseño y Programación	Mariela Pastorino
Analista Junior	José Ojeda
Analista Junior	Victor Studer



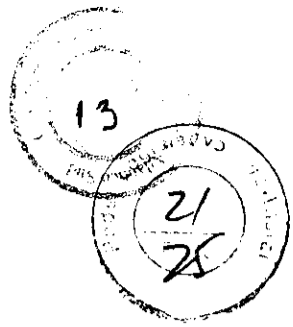
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación y Cultura.  
UEP - PRISE



<b>META IV</b> <b>"INCREMENTAR LA INVERSION EDUCATIVA, LA EQUIDAD SOCIAL Y EFICIENCIA DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LA EDUCACION"</b>	
Mejora de Inversión Educativa	Jorge Miller
Reformas en la Inversión Educativa – Escuelas de Gestión Privada	Mario Vidal
Documentalista de Información	Myriam Mazur
<b>META V</b> <b>"FORTALECER Y MEJORAR LA CALIDAD DE LA FORMACION DOCENTE"</b>	
Coordinadora de la Articulación de Acciones PRISE- Dirección de Educación Superior	Mariana Mazraani
Técnico para Seguimiento de Capacitación	Rut Maldonado
Lineamientos Curriculares	Olga Valle
Lineamientos Curriculares	Sergio Alvarez
Lineamientos Curriculares	Rut Stutz
Lineamientos Curriculares	Laura Richter
Lineamientos Curriculares	Maricel Eiriz
Lineamientos Curriculares	Luis Doval
Lineamientos Curriculares	Marcela Virga
Lineamientos Curriculares	Lidia de Santiago
Evaluadora de IFD	María Nuri Garcia
Evaluador de IFD	Victor Castell
Evaluadora de IFD	Garcia Garino
Evaluadora de IFD	Francisca Comes
Evaluadora de IFD	Alicia I. Calabroni
Evaluadora de IFD	Adriana Martino
Evaluadora de IFD	Dora Laino
<b>META VI</b> <b>"SATISFACER LA NUEVA DEMANDA DE DOCENTES CALIFICADOS Y ESTABLECER MECANISMOS ADECUADOS DE PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL EN FUNCION DE LAS DEMANDAS PROGRAMADAS"</b>	
Técnico Contable	Daniela Palavecino
Técnico Informático	Juan Carlos Gigliotti
Diseñador de Página WEB	Daniel Andrini
<b>META VIII</b> <b>"DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR DISEÑOS CURRICULARES"</b>	
Documentalista	Patricia Maidana
Diseñador Gráfico	Alejandra Havelka
Consultor p/Proyecto de Articulación entre EGB 3, Polimodal y Formación Técnico-Profesional	Fernando Gugliotella
Diseño de Formación Ética y Ciudadana	María Irma Rosa de Sarubi



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación y Cultura.  
UEP - PRISE

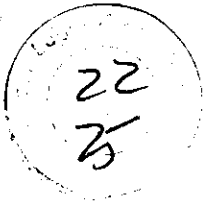


<b>META XI</b> <b>"PROMOVER PROYECTOS INNOVADORES EN LAS INSTITUCIONES DE NIVEL INICIAL, EDUCACION GENERAL BASICA Y FORMACION DOCENTE"</b>	
Coordinadora de Proyectos Innovadores	Patricia Iurtia
<b>META XIV</b> <b>"EXPANSION Y ADAPTACION DE LA INFRAESTRUCTURA"</b>	
Auxiliar de Infraestructura	Jorge Vargas
Inspector de Obras	Francisco Arqueros
Inspector de Obras	Daniel Lepez
Reforma Proyecto de Obra Jardín N°1	Nicolás González
<b>META XIII</b> <b>"EXPANSION Y ADAPTACION DEL EQUIPAMIENTO PARA LAS ESCUELAS"</b>	
Coordinador de Infraestructura y Equipamiento	Horacio Bracco
Técnico de Adquisiciones y Contrataciones	Jessie Hernández
Auxiliar de Contrataciones y Adquisiciones	Claudia Ferreyra
<b>META XIV</b> <b>"EXPANSION Y ADAPTACION DE LA INFRAESTRUCTURA"</b>	
Auxiliar de Infraestructura	Jorge Vargas
Inspector de Obras	Francisco Arqueros
Inspector de Obras	Daniel Lepez
Reforma Proyecto de Obra Jardín N°1	Nicolás González



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación y Cultura.  
UEP - PRISE

14



### COMPOSICION DE LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL - PRISE -1998

La Unidad Ejecutora Provincial durante el año 1999 estuvo conformada en su totalidad por Profesionales contratados mediante Contrato de Locación de Obra o Contratos de Locación de Servicios, financiados a través de Fondos del Banco Interamericano de Desarrollo –BID-, a los efectos establecidos en los Términos de Referencia para las distintas Consultorías. Las contrataciones tuvieron una duración según las especificaciones de los Términos de Referencia.

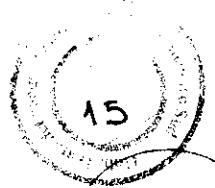
Las contrataciones se realizaron por conformación de Ternas de Postulantes, evaluación de antecedentes, previa *no objeción* de la Unidad Coordinadora Nacional, de acuerdo a los Proyectos Ejecutivos en marcha.

Las contrataciones fueron realizadas por el Coordinador Ejecutivo de la UEP–PRISE, y con la aprobación del Coordinador General del Programa en la Provincia ( Ministro de Educación y Cultura) quien refrenda dichos actos administrativos, emitiendo una Resolución Ministerial.

CARGO	RESPONSABLE
<b>META XV "UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL"</b>	
Coordinador Ejecutivo	Delmiro Hiram Stillo
Coordinadora Infraestructura y Equipamiento	Horacio Bracco
Coordinador de Gestión	Federico Lasaigues
Coordinador Reformas e Inversiones Educativas	Graciela Lamas
Coordinador Financiero Contable	Susana Sanchez Colazo
Técnico en Adquisiciones y Contrataciones	Jessie Hernandez
Informático UEP-PRISE	Alfredo Ballarini
<b>META III "ESTABLECER SISTEMAS EFECTIVOS PARA EL SEGUIMIENTO, EVALUACION Y RETROALIMENTACION DEL SECTOR"</b>	
Coordinador Sistemas de Información	Pablo Eric Ternavasio
Especialista en Diseño y Programación	Mariela Pastorino
<b>META V "FORTALECER Y MEJORAR LA CALIDAD DE LA FORMACION DOCENTE"</b>	
Técnico Informático Contable	Daniel Ciuró
<b>META VIII "DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR DISEÑOS CURRICULARES"</b>	
Documentalista	Patricia Maidana
Diseñador Gráfico	Alejandra Havelka
<b>META XI "PROMOVER PROYECTOS INNOVADORES EN LAS INSTITUCIONES DE NIVEL INICIAL, EDUCACION GENERAL BASICA Y FORMACION DOCENTE"</b>	
Coordinadora de Proyectos Innovadores	Patricia Iurtia



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación y Cultura.  
UEP - PRISE



23  
25

<b>"CONSULTORES AREA EGB 2"</b>	
Consultor Area Ciencias Sociales Ni EGB 1y 2	Luis Magrini
Consultor Area Ciencias Naturales Ni EGB	Alejandra Feuillade
Consultor Area Educación Física Ni EGB 1y 2	Héctor Gestido
Consultor Area Ciencias Sociales Ni EGB 1y 2	Analia Gonzalez
Consultor Area Lengua Ni EGB 1y 2	Patricia Connoly
Consultor Area Lengua Extranjera Ni EGB 1y 2	Juana Candia
Consultor Area Art., Plástica, Visual Ni EGB 1y 2	Mónica Madoni
Consultor Area Música Ni EGB 1y 2	Juan Ludueña
Consultor Area Expresión Corporal Ni EGB 1y 2	Oiga Valle
<b>"CONSULTORES AREA EGB 3"</b>	
Consultor Area Ciencias Sociales Historia Ni EGB 3	Silvia Real
Consultor Area Ciencias Sociales Geografía Ni EGB3	Mónica Pacheco
Consultor Area Educación Física Ni EGB 3	Germán Yanielli
Consultor Area Lengua Ni EGB 3	Patricia Pereyro
Consultor Area Tecnología Ni EGB 3	Carlos Alvarez
<b>"CONSULTORES AREA EGB 1 NIVEL INICIAL"</b>	
Maestro Nivel Primario	Miriam Lerner
Maestro Nivel Inicial	Susana Ríos
Maestro Nivel Primario	Rosa Flint





Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

### Ministerio de Educación

16  
24  
25

#### **6.- Informes de monitoreos presentados respecto de la ejecución de los programas.**

Los Programas PRISE y PRODYMES son monitoreados por la Unidad Coordinadora Nacional de Programas de Financiamiento Externo (UCNPFE) del Ministerio de Educación y Cultura de la Nación. Esta Unidad es el enlace Nacional con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el caso del PRIESE y con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para el caso del PRODYMES. Toda gestión que implique un gasto o inversión debe contar con la No Objeción de la citada Unidad Coordinadora.

El funcionamiento de estos programas se debe efectuar acorde a lo establecido en el Convenio de préstamo subsidiario (PRISE) o Convenio de Adhesión (PRODYMES) y los Reglamentos Operativos de cada Programa.

#### **7.- Observaciones realizadas por entes provinciales, nacionales o internacionales.**

Durante esta gestión de Gobierno no se recibieron observaciones por parte de entes u organismos provinciales, nacionales o internacionales.

La Ley Provincial N° 350 crea la Comisión de Desarrollo, Seguimiento y Fiscalización de las metas contenidas en el Programa de Reforma e Inversiones en el Sector Educativo (P.R.I.S.E.), fue sancionada el 23 de Diciembre de 1996, promulgada el 10/01/97. D.P. N° 48 y publicada en el Boletín Oficial Provincial el 17/01/97.

De esta Comisión de Desarrollo, Seguimiento y Fiscalización del Programa de Reformas e Inversiones en el Sector Educativo (PRISE), no obran antecedentes en el Ministerio de Educación y Cultura, desconociéndose si alguna vez funcionó, quienes fueron designados como integrantes y las acciones que la misma llevó adelante.

#### **8.- Líneas de acción previstas para el año 2.000, objetivos y estrategias.**

##### **8.1.- PRISE**

Para la ejecución de la última etapa del Programa, el Gobierno Provincial ha decidido producir una reasignación de la matriz de financiamiento, asignando la mayor parte de los saldos a obras de infraestructura y en menor medida a la adquisición de equipamiento. Asimismo se ha priorizado la continuidad de las Metas que resultan necesarias para esta gestión de Gobierno.

Se ha decidido reducir los gastos de consultoría limitándolos a los necesarios para las metas que continuarán sus acciones. Se asumirán con recursos propios, las erogaciones en concepto de gastos ocasionados por el personal que se hará cargo a partir del 01 de Julio de la Unidad Ejecutora (Meta XV) y del gasto en concepto de honorarios de los consultores de las Metas V, XIII y XIV.

Esta previsto dar continuidad a las Metas I, V, XIII, XIV y XV cuyos objetivos y acciones se consignan en el Proyecto Ejecutivo Año 2.000.

##### **8.2.- PRODYMES II**

Ver Proyecto Ejecutivo Año 2.000.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

17  
25/25

Ministerio de Educación

**9.-Si es cierto que se inició una investigación sumaria sobre presuntas irregularidades**

Mediante Resolución M.E. y C. N° 264/00 se designa al Señor Jorge Omar Botta, titular de la Unidad Gerencial de Planeamiento y Gestión Educativa para que efectúe un inventario del material y equipamiento existente en la sede del PRISE-PRODYMES y del distribuido en los establecimiento educativos.

Esta información sustanciada como información sumaria, tuvo por objeto ordenar la distribución del material y equipamiento adquirido en el marco del Programa de Reformas, dado que parte de los consultores contratados hicieron distribución de material y equipamiento sin la correspondiente autorización de las autoridades del Ministerio de Educación.

El mecanismo establecido por el Ministerio de Educación fue el dictado de memorandum en los cuales se establecía las características del equipamiento y el destino del mismo, y se daba expresa autorización al Coordinador Ejecutivo del Programa de Reformas e Inversiones en el Sector Educativo -PRISE- para retirar y distribuir material y equipamiento adquirido.

Con el dictado de la Resolución M.E. y C. N° 264/00 se designa en forma expresa a las únicas personas autorizadas a retirar y distribuir material y equipamiento, adquirido y/o recibido en el marco del los Programas de Reformas e Inversiones en el Sector Educación -PRISE- y del Programa para la Descentralización y el Mejoramiento de la Educación Secundaria -PRODYMES II- Polimodal-. (Ellos son: el Coordinador Ejecutivo del PRISE-PRODYMES, Dr. Roque Guillermo Lapadula, el Coordinador Informático del PRISE, Analista Sergio Gonzalez, y el Coordinador Financiero Contable de la UEP-PRODYMES II POLIMODAL, Lic. Jorge Miller).